



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "ENLACE AÉREO CON L.M.T. 15 Kv. ENTRE APOYO NÚMERO 36 Y 43/10/10 DEL CIRCUITO URD-706". REFERENCIA: E-45241019714

Con fecha 27/04/2016, mediante Resolución de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, se ha dictado Autorización Administrativa Previa, declaración de utilidad pública, y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica denominada "Enlace Aéreo con L.M.T. 15 Kv. entre apoyo número 36 y 43/10/10 del circuito URD-706" en el término municipal de Urda, en la provincia de Toledo.

Esta declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Unión Fenosa Distribución, S.A., la condición de beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa de referencia.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 22 de marzo de 2017, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Urda (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación o, en su caso, actas de ocupación definitiva, de las fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución) o Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "ENLACE AÉREO CON LMT 15 Kv ENTRE APOYO N.º 36 y 43/10/10 DEL CIRCUITO URD-706"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Urda (Toledo).

Término municipal: Urda (Toledo).

Abreviaturas utilizadas: Sup: superficie; m²: metros cuadrados; m.l.: metros lineales; Serv. Perm.: Servidumbre Permanente; Pol: polígono; Parc: parcela

FINCA N.º	TITULAR	AFECCIÓN			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Apoyo: n.º Cantidad Sup. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Vuelo: Serv. Perm. (m ²)	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
1	Hdros. Cecilio Pizarro Manzanegue	36-1 1 2	194	2.413	3	54	Labor seco	22/03/2017	10:30
2	Juan Álvarez Soto	---	---	344	3	48	Labor seco	22/03/2017	10:45
3	Juan Antonio Fernández Gallego	36-2 1 2	143	1.972	3	50	Labor regadío	22/03/2017	11:00
5	Juan Antonio Fernández Gallego	---	6	80	3	52	Labor seco	22/03/2017	11:00
10	Ramona Nieto Carrasco	---	37	516	3	409	Labor seco	22/03/2017	11:15

Toledo 7 de febrero de 2017.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-843